



ORDENANZA

103/2015

Sancionada:

04/12/2015



**Ratificar Decreto
Nº 20/15
Emergencia Económica
y Financiera.**



Municipalidad de Ministro Ramos Mexía-Río Negro-Patagonia Argentina



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Visto;

El Decreto N° 20/15 del Poder Ejecutivo Municipal

Considerando;

Que es necesario establecer medidas e instrumentos de carácter extraordinario determinados a sostener el equilibrio social y financiero.

Que es importante que Estado Municipal pueda garantizar y/o proveer los servicios esenciales para el desarrollo de la comunidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

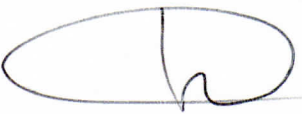
Artículo 1º.- RATIFICAR el Decreto N° 20/15 de Emergencia Económica y Financiera del Municipio de Ministro Ramos Mexía.

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese, y archívese.

ORDENANZA N° 103/12


PEÑA GUILLERMO
CONCEJAL
FRENTES PARA LA VICTORIA
Mtro. RAMOS MEXÍA




ROBERTO M. GARCIA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MINISTRO RAMOS MEXÍA - R.N.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, REPUBLICA ARGENTINA, A LOS 04 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.ministramosmexia.gov.ar
Tel. H. C. D - 02934-491079

